

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2015

(Expresadas en dólares americanos)

1 INFORMACION GENERAL

Descripción del Negocio

HIGH LIGHTS ILLUMINATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., es una Compañía de responsabilidad limitada constituida de acuerdo con las Leyes Ecuatorianas con escritura pública ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 21 de enero de 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 01-Q-15-291 del 8 de febrero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 2002.

El objeto social de la Compañía es la fabricación, producción, venta, compra, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de productos o afines de iluminación y otros rasos.

2 BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO REGULATORIO EN EL ECUADOR

Con Resolución No. 08-Q-1CI-004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No. 08-Q-DEC-010 del 30 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 496 del 31 de diciembre del 2008, se establecieron el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y en la Resolución No. SC-ECI-CPAIFRS-0-11-010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 100, se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-ECI-CPAIFRS-0-11-010, definió las condiciones que deben reunir una entidad para categorizarse como Pymes, para la cual High Lights, se encuentra dentro de los requisitos de un monto de activos inferior a 4 millones, ventas brutas de hasta 5 millones y tienen menos de 200 trabajadores.

2.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros y sus notas de revelación por el año que terminó al 31 de diciembre del 2015, son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3 PERIODO CONTABLE

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2015 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

2.4 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, por ser la moneda de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2011.

3 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2015, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y métodos de valoración.

3.1 CLASIFICACION DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos presentados en los balances generales se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en bancos del sistema financiero, otros instrumentos de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente.

3.3 ACTIVOS FINANCIEROS

Documentos y Cuentas por Cobrar Comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son compromisos asumidos por los clientes por ventas de bienes, realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifica como activa corriente. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiamiento cuando las ventas se hacen con un período medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

Las transacciones con partes relacionadas se presentan por separado.

Provisión por cuentas incobrables

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los documentos comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no van a ser recuperados. En ese caso, el importe de las cuentas por cobrar se reducirán mediante una provisión, para efectos de su presentación.